

**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las diez horas con cero minutos del día **quince de diciembre del dos mil veintiuno**, estando reunidos en las instalaciones del Sistema Municipal DIF Apaxco, ubicado en Calle Abasolo, sin número, Colonia Centro, Apaxco, Estado de México. Se encuentra la C. Blanca Estela Ramírez Mendoza, Presidenta del SMDIF Apaxco; la C. Adriana Horta Maya, en su carácter de Secretaria; la C. Cristyan Aneli Peña Juárez, Tesorera de la Junta de Gobierno; la C. Susana Sánchez Cruz, funcionario público municipal como Primer Vocal, y el C. Juan Orlando Ramírez Monroy, funcionario público municipal como Segundo Vocal, con el objetivo de dar cumplimiento en lo establecido por los artículos 11, 12, 13, 13-Bis-A, 13-Bis-B, 13-Bis-E y 13-Bis-D de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y así llevar a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno integrándose de acuerdo al siguiente orden del día:-

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia y verificación el Quorum Legal. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 2. Lectura del Acta Anterior. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 3. Punto de acuerdo por el que se solicita la autorización para llevar a cabo el proceso de la depuración de las cuentas que integran los estados financieros del Sistema Municipal DIF para el correcto cierre de la Administración 2019-2021. –  
\_\_\_\_\_
- 4. Punto de acuerdo por el que se solicita la autorización para la afectación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) a efecto de realizar la depuración de cuentas con saldos de ejercicios anteriores acorde a las determinaciones y justificaciones que presente la Tesorería del Sistema Municipal DIF \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 5. Punto de acuerdo por el que se solicita la autorización para las adecuaciones y reconducciones presupuestales necesarias para la administración 2020-2021. –  
\_\_\_\_\_
- 6. Punto de acuerdo por el que se solicita la autorización del pago de la prestación del Aguinaldo 2021 de 40 y hasta 66 días de salario para los trabajadores del Sistema Municipal DIF Apaxco; asimismo, el pago de la Prima Vacacional 2021 de hasta 15 días de salario a favor de todos los trabajadores del Sistema Municipal DIF. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 7. Asuntos Generales. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO.** Pase de lista. Una vez estando presentes las personas convocadas, se informa a la C. Blanca Estela Ramírez Mendoza, presidenta de la Junta de Gobierno, que existe quorum legal para poder llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno. \_\_\_\_\_

**SEGUNDO.** Se procede a dar lectura del acta anterior de la misma Junta de Gobierno y no habiendo aclaración alguna, la misma se aprueba por unanimidad de votos de los presentes. \_\_\_\_\_

**TERCERO.** En el desahogo al punto número tres, la tesorera expone la propuesta para la aprobación del punto de acuerdo por el que se solicita la autorización para llevar a cabo el proceso de la depuración de las cuentas que integran los estados financieros del Sistema Municipal DIF para el correcto cierre de la Administración 2019-2021 de conformidad y en apego a lo dispuesto en la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y Los Municipios, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México. \_\_\_\_\_

**CUARTO.** Continuando con el desahogo de los puntos la Tesorera continua exponiendo el siguiente punto de la orden del día relativo a la autorización para la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) a efecto de realizar la depuración de cuentas con saldos de ejercicios anteriores acorde a las determinaciones y justificaciones que presente la Tesorería del Sistema Municipal DIF de Apaxco para el correcto cierre del ejercicio fiscal 2021, en cuanto al fondo del presente punto esta sustentado con lo establecido en la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y Los Municipios, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México y en cumplimiento a lo determinado en el Dictamen a los Estados Financieros 2020. \_\_\_\_\_

**QUINTO.** Siguiendo con lo dispuesto la Tesorera explica la solicitud relativa al Punto de acuerdo por el que se solicita la autorización para las adecuaciones y reconducciones presupuestales necesarias para la administración 2020-2021, en cuanto al fondo del presente punto tiene como fundamento en el Art 317, 317-Bis, 318, 319, 320 y 321 del Código Financiero del Estado de México, Art 31 Fracción XVIII, Art 95 fracción II, V, XII y XV, Art 99, 100, 101, 103, Párrafo II, 114, 115, 116, 117, 119 y 122 de

la Ley Orgánica Municipal y en los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual para los años 2020 y 2021.

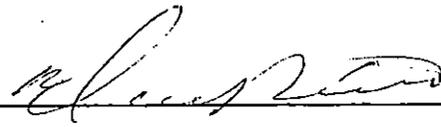
**SEXTO.** Por ultimo se somete a consideración para su aprobación el punto de acuerdo por el que se solicita la autorización del pago de la prestación del Aguinaldo 2021 de 40 y hasta 66 días de salario para los trabajadores del Sistema Municipal DIF Apaxco, por un importe no mayor a los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N); asimismo, el pago de la Prima Vacacional 2021 de hasta 15 días de salario a favor de todos los trabajadores del Sistema Municipal DIF con fundamento en lo dispuesto al Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, PROCEDIMIENTO 300, CALCULO DE PAGO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y GRATIFICACION ESPECIAL de la Secretaria del Trabajo del Estado de México.

**SEPTIMO.** Continuando con lo siguiente, se prosigue con los asuntos generales, al no surgir ningún tema en específico se dan por agotados los puntos del orden del día.

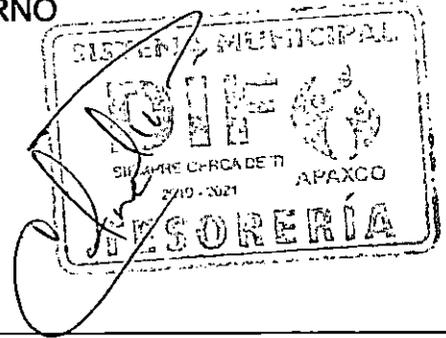
No existiendo otro asunto que asentar y por el poder que otorga la ley, la presidenta de la Junta de Gobierno, da por finalizada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Apaxco, siendo las once horas del día quince de diciembre, firmando al calce para dar fe y legalidad de la sesión, los presentes.

Series of horizontal lines for signatures and notes.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

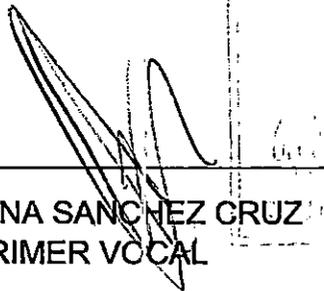


C. BLANCA ESTELA RAMÍREZ MENDOZA  
PRESIDENTA DE JUNTA DE GOBIERNO

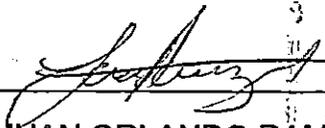


C. ADRIANA HORTA MAYA  
SECRETARIA

C. CRISTYAN ANELI PEÑA JUÁREZ  
TESORERA



C. SUSANA SANCHEZ CRUZ  
PRIMER VOCAL



C. JUAN ORLANDO RAMIREZ MONROY  
SEGUNDO VOCAL